



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ubicado en López Cotilla No. 1527, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 6°, apartado A, fracción II y IV y 16, párrafo 2.
- La Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4° y 9° fracción II, V y del 68 al 71.
- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 116. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3°, párrafo 2, fracción II inciso a), 8°, 11-Bis, 20, 21, 22 y 23.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3, párrafo 1, fracciones III, VIII, IX, X, XI, XXXII, XXXV, XXXVI y XXXVII, 10, 19, párrafo 2, artículo 24 y 87 párrafo 1, fracciones I y X.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios artículo 17 fracción I, artículo 54 bis-4, 54 bis-5, 56 fracciones IV, XII, XIV, XVI y XVIII, y artículo 64.
- Código Electoral del Estado de Jalisco artículo 507, fracciones I, II, III y IV y artículo 661 párrafo 1, fracción I.
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco: artículos 2, fracción V, VI y VII, 58, fracción III, 134, 135 y 136.

- Reglamento Interno de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco: artículos 1, 4, 22, 23 y 24.
- Reglamento de Posgrado en Derecho Electoral del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral artículos 11, 13, 15, 19 y 20.
- Lineamientos generales para la clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial, que deberán observar los sujetos obligados previstos en el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, numeral cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno.
- Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco: numeral décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y quincuagésimo octavo, fracciones I, II, III y IV.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos de localización e identificación: nombre completo, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, fotografía, domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico particular, CURP, nombre del reportero, nombre del jefe de información, teléfono institucional de contacto de la empresa, correo electrónicos personal como institucional de periodistas y empresas.

Datos para cumplir con disposiciones fiscales: Clave Única de Registro de Población y Registro Federal de Contribuyentes.

Datos patrimoniales: Número de cuenta bancaria, ingresos o percepciones (Por declaración patrimonial)

Para el cumplimiento de disposiciones legales: Nombre de beneficiarios, estado civil, números telefónicos y referencias (En caso de accidente o muerte).

Datos académicos o de educación: Título, Cédula profesional, documentos comprobatorios del último nivel de estudios alcanzado.

Datos de experiencia y antecedentes laborales: Datos de empleos anteriores (institución, puesto desempeñado, periodo, datos de localización de la institución y autorización para pedir informes o referencias), constancia de labor docente (institución, programa, nivel de estudios, asignaturas impartidas y periodo), publicaciones y proyectos de investigación (tipo de publicación, medio de publicación y/o casa editora, título de la publicación, año de primer y última edición).

Datos de aptitudes y habilidades: conocimiento de idiomas (Idiomas, conocimientos elementales, documento probatorio).

Datos sensibles: Ideológicos, de salud, de origen étnico, huella digital (Biométricos), firma, imagen, fotografía.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono, los datos personales que usted proporcione al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Órgano Jurisdiccional y para las siguientes finalidades:

Registro en libros de gobierno, elaboración de estadísticas, integración de expedientes jurisdiccionales. integración de expedientes administrativos de los alumnos del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, integración de expedientes administrativos de los servidores públicos que laboran o hayan laborado en este Tribunal; altas, bajas en materia de Seguridad Social, alta ante la Dirección de Pensiones del Estado a fin de realizar las aportaciones correspondientes, alta para el cumplimiento de obligaciones tributarias correspondientes, alta en la nómina electrónica del Tribunal a fin de cumplir con los requisitos legales para la contratación y llevar a cabo el pago de sueldos, salarios, prestaciones y realizar comprobantes de pago; cumplimiento de medidas de seguridad administrativas (Control de acceso), emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación relativas al empleo, cargo o comisión, difusión de información pública de oficio, registro de entradas y salidas de personal, elaboración de nombramientos del servidor público, para la integración de padrón de proveedores, la tramitación de solicitudes de información, y la realización de eventos de capacitación, la celebración de convenios con personas físicas y morales, contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes y servicios, para la conformación de la base de datos y directorio de periodistas y personas vinculadas a la prensa y comunicación social, para el archivo de memoria fotográfica e imágenes del Tribunal para dejar constancia del trabajo realizado, relación de servidores públicos y particulares capacitados, con fines estadísticos, entrega de constancias y reconocimientos, aplica igualmente a capacitadores, instructores, conferencistas, docentes o cualquier persona que intervenga en eventos del Tribunal.

Registrar mediante libro, el ingreso y la salida de toda persona, ya sea particulares, servidores públicos, prestadores de servicio social y de prácticas profesionales, personal de seguridad que ingrese o salga de Tribunal por cuestiones de seguridad.

Es importante apuntar que los datos personales se consideran información confidencial, con excepción de nombre del servidor público y las relativas a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos, y cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgo de trabajo o enfermedades no profesionales de los trabajadores.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos de las diferentes áreas administrativas de este Tribunal.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser : el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Mientras que la transferencia de información confidencial no se utilizará para finalidades adicionales que no sean necesarias, ni hayan dado origen a la relación jurídica con este sujeto obligado.

Le informamos que la información confidencial que este sujeto obligado capta por transferencia de otros sujetos obligados, o bien, por el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, recibe el mismo trato que la presentada de forma presencial o física en nuestras instalaciones.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y en su caso responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral - administrativa entre el servidor público y el Tribunal.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual

hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

Usted puede solicitar ante el Tribunal electoral, en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral, ubicada en en Av. López Cotilla #1527, colonia Americana, en Guadalajara Jalisco.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.triejal.gob.mx

[*Actualizado al 14 de febrero de 2020](#)